

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

CON REGLAMENTOS SOBRE MATERIALES Y ARTÍCULOS PREVISTOS A ENTRAR EN CONTACTO CON ALIMENTOS.

La presente declaración se refiere a materiales y artículos destinados a entrar en contacto con alimentos según se define en el campo de aplicación del Reglamento (CE) n° 1935/2004.

Vollrath Pujadas SAU, con dirección c / Castanyet n° 132, 17430, Sta. Coloma de Farners

Por la presente DECLARA que el artículo referenciado para el cliente es el siguiente:

Referencia: P200.012, P200.014, P200.016, P200.018, P200.020, P200.022, P200.024, P200.028 / P201.016, P201.018, P201.020, P201.024, P201.028, P201.032 / P202.016, P202.018, P202.020, P202.024, P202.028, P202.032 / P204.020, P204.024, P204.028, P204.030, P204.032, P204.035, P204.040 / P214.016, P214.018, P214.020, P214.022, P214.024 / P299.016, P299.020, P299.024, P299.028, P299.030, P299.032, P299.035, P299.040, P299.045, P299.050, P299.060 / P200.320, P200.324 / P290.120, P290.124, P290.128, P290.130, P290.132, P290.135, P290.140, P290.145, P290.150 / P291.120, P291.124, P291.128, P291.130, P291.132, P291.135, P291.140, P291.145, P291.150, P291.160 / P292.120, P292.124, P292.128, P292.130, P292.132, P292.135, P292.140, P292.145, P292.150, P292.160 / P293.128, P293.132, P293.135, P293.140

Descripción: **Top Line**

Fabricado de acuerdo con el siguiente reglamento:

- Reglamento (CE) n. ° 1935/2004 / CE, de 27 de octubre de 2004, sobre materiales y artículos destinados a entrar en contacto con alimentos;
- El Reglamento (CE) n° 2023/2006, de 22 de diciembre de 2006, modificado sobre las buenas prácticas de fabricación de materiales y artículos destinados a entrar en contacto con alimentos;
- Regulaciones específicas: Reglamento (CE) No 10/2011 para material plástico;

No producirá, de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1935/2004, en condiciones de usos normales o previsibles, un cambio inaceptable en la composición o un deterioro de las características organolépticas del alimento, en las siguientes condiciones de contacto (marque las casillas correspondientes):

- Contacto con todo tipo de productos alimenticios:
- solo:
 - Contacto con alimentos secos:
 - Contacto con alimentos húmedos / alimentos acuosos:
 - Contacto con alimentos grasos:

Si el Reglamento (CE) No10/2011 y los factores correctivos afectan el material y / o el artículo, especifíquelos:

N/A

- Contacto con alimentos ácidos:

- Contacto con alimentos alcohólicos:
 - Contacto con alimentos congelados o helados:
 - Otro tipo de contacto (a especificar):
- Para el tratamiento térmico:
Si corresponde, especifique la temperatura máxima y la duración de la cocción en un horno tradicional, en un microondas, durante la esterilización, etc.

N/A

- Condiciones de contacto (tiempo de almacenamiento y temperatura) con los alimentos, según lo especificado por el cliente:

N/A

Adicionalmente,

- Se entiende que el cumplimiento está sujeto a la conformidad con las condiciones de almacenamiento, manejo y uso, teniendo en cuenta las características específicas del material o artículo, y las condiciones prescritas por las prácticas profesionales o los códigos.
- En el caso de un cambio en el producto envasado, su composición o su uso previsto, así como en el caso de un cambio en las condiciones de uso del material o el artículo, la persona a la que se destina esta declaración debe garantizar la compatibilidad del empaquetado/contenido por el cual se acepta la responsabilidad.

Esta declaración de cumplimiento se ha establecido en lo siguiente (marque las casillas correspondientes, si corresponde):

- Declaración(es) de los proveedores de materias primas
(componentes del material cubierto por la presente declaración)
- Pruebas para garantizar la aplicación del artículo 3 del reglamento (CE) No 1935/2004/CE de 27 de octubre de 2004.

<i>Prueba solicitada</i>	<i>Simulantes</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Temperatura</i>	<i>Resultados</i>
Migración de metales	0.5% Ácido cítrico	2 horas	100°C	PASA

Esta declaración de conformidad es válida siempre que la composición del material no haya cambiado, su destino no haya cambiado y en ausencia de cambios regulatorios. Esta declaración se establece de conformidad con el artículo 16 del Reglamento (CE) No 1935/2004 para materiales sujetos a medidas europeas específicas.

Esta declaración está destinada a:

Todos los Clientes de Pujadas

(por favor, especifique el nombre de la empresa a la que se destina la declaración)

Firmado en Sta. Coloma de Farners en 5 Abril, 2019

(firma y sello de la empresa)

Departamento de Calidad